

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de archivo de procedimiento sancionador núm. 8/08-DG, por infracciones a la Ley 4/1997, de 9 de julio, de prevención y asistencia en materia de drogas.

Por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar en Cádiz se ha dictado archivo de procedimiento sancionador núm. 8/08-DG contra Relaciones Diversas, S.L.

Ante la imposibilidad de practicar su notificación personal al interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en su conocimiento el referido acuerdo de iniciación:

- Procedimiento sancionador núm. 8/08-DG:
- Acto notificado: acuerdo archivo de procedimiento sancionador por caducidad.
- Fecha del acto notificado: 20.8.09
- Interesado: Relaciones Diversas, S.L., CIF: B-11690443
- Hecho denunciado: venta de bebidas alcohólicas el día 16.3.08, a las 01,35 horas.
- Lugar de la infracción: Discoteca Words (calle Zaragoza, 18, de Jerez de la Frontera).
- Infracción: venta o suministro de bebidas alcohólicas a menores de 18 años (art. 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/03, de 24 de noviembre.
- Tipificación: infracción grave (art. 37.3.a) de la Ley 4/97, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/03, de 24 de noviembre).

Se advierte al interesado que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano administrativo en el plazo de un mes desde su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Asimismo, se le informa que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Provincial (sito en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz), se encuentra a su disposición el citado expediente.

Cádiz, 21 de septiembre de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican.

Habiendo devenido firme en vía administrativa la Resolución de los expedientes sancionadores contra las personas

que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por los importes indicados, y toda vez que intentada la notificación de tales liquidaciones en sus domicilios, no ha podido ser practicada, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), se notifica a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 046 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del Decreto 46/86 de 5 de marzo (BOJA 28 y 29 de 4.4.86 y 5.4.86) por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- José Martínez Velázquez NIF: 24177040-S. C/ Camino de la Sierra núm. 21 C.P.: 18160-Güejar Sierra-Granada. Expte. 1100/2006. Sanción-601,00 euros. Resolución Firme 15.5.2009. Grave.

- José Argüelles Quirós NIF: 24080568-M. C/ Esquina Amalia núm. 3, C.P.: 18350 Alomartes-Íllora/Granada. Expte. 426/2006. Sanción-601,02 euros. Resolución firme 19.3.2009. Grave.

- Reposiciones Ibéricos Caballero S.L. CIF: B-18532580. C/ Manuel de Falla s/n, C.P.: 18329 Chimeneas/Granada. Expte. 389/2008. Sanción-24.051,00 euros. Resolución firme 27.2.2009. Grave.

- José Antonio Cortés Santiago NIF: 27497204-Z. C/ Rocio núm. 27, C.P.: 04009 Almería. Expte. 303/2008. Sanción-4.000,00 euros. Resolución firme 2.1.2009. Grave.

- Raimundas Zvynakivicius NIE: X-4881379-C. C/ Crta. del Visillo núm. 9-2.º C.P.: 18700-Albuñol/Granada. Expte. 523/2005 Sanción-4.001,00 euros. Resolución firme 23.1.2009. Muy Grave.

- Antonio Fernández Cortés NIF: 45599222-C. C/ Nogueral núm. 8, C.P.: 18512-Huéneja/Granada. Expte. 148/2008. Sanción-1.863,00 euros. Resolución firme 29.1.2009. Grave.

- Andrew John Cullen NIE: X-6271833-D. Domicilio en: Subparcela A de la parcela 65 del Polígono 5, núcleo de población de Tablones, C.P.: 18400-Órgiva/Granada. Expte. 434/2008. Sanción-1.000,00 euros. Resolución firme 21.11.2009. Leve.

- Antonio Céspedes Ramos NIF: 53706067-D. C/ Pago Núm. 19, C.P.: 04760-Berja/Almería. Expte. 639/2008. Sanción- 661,12 euros. Interés de demora por aplazamiento 11,28 euros. Total a pagar 672,40 euros. Resolución firme de la sanción 12.2.2009. Grave. Resolución del aplazamiento 27.3.2009.

- Salvador Quesada González NIF: 24216180-D. C/ Vigo núm. 11, C.P.: 18100-Armiella/Granada. Expte. 427/2008. Sanción-603,00 euros. Interés de demora por aplazamiento 7,60 euros. Total a pagar 610,60 euros. Resolución firme de la sanción 14.10.2008. Grave. Resolución del aplazamiento 26.6.2009.

Granada, 17 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.